

MESA 2: “EL PAPEL DEL/LA EDUCADOR/A SOCIAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS”

A. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta mesa redonda ha sido reunir a técnicos de diferentes ámbitos de la administración para que presenten los problemas y alternativas que encuentran en su ámbito de trabajo para conseguir intervenciones basadas en la ética y en la calidad, principios ambos exigidos por nuestra profesión.

PARTICIPANTES:

D. RAMÓN RODRÍGUEZ GÓMEZ, *Educador-Coordinador del Área de Menores Inmigrantes en la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Asuntos Sociales de Andalucía. Se adjunta ponencia.*

D. XOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ABELLA, *Director del departamento de educación del Ayuntamiento de Santiago de Compostela. Se adjunta ponencia.*

D. JUAN CARLOS MATO GÓMEZ, *Subdirector General de Programas Sociales de la Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

MODERADOR:

MARTÍ X. MARCH CERDÁ, *Universitat de les Illes Balears.*

“EL PAPEL DEL/LA EDUCADOR/A SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA”

RAMÓN RODRÍGUEZ GÓMEZ

El programa del Congreso nos indica que uno de los objetivos de esta mesa redonda es presentar los problemas y las alternativas planteadas que los/las Educadores/as Sociales nos encontramos en nuestro ámbito de trabajo, en este caso, las Administraciones Públicas. El fin es lograr intervenciones basadas en la ética y la calidad, ambos principios exigidos en nuestra profesión.

Este es un artículo basado en la reflexión y experiencia personal vivida como Educador Social. Hasta este momento y durante mi trayectoria profesional he tenido la oportunidad de trabajar en numerosos ámbitos, con distintas organizaciones e instituciones. Actualmente realizo mi labor como Coordinador de la atención a los Menores Inmigrantes que ingresan en nuestra Comunidad Autónoma y son acogidos en los Servicios de Centros de Protección de Menores de las distintas Delegaciones Provinciales. Mi puesto de trabajo está adscrito a la Dirección General de Infancia y Familias en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Todas las funciones desarrolladas y experiencias que he acumulado, me han dado la posibilidad de analizar de forma objetiva, cuál ha sido y debe ser el papel de los/las Educadores/as Sociales a la hora de efectuar su labor profesional dentro de una Administración Pública. No se trata por tanto de ofrecer datos estadísticos o expresar situaciones puntuales ocurridas en las distintas Administraciones. Tampoco el objetivo es clasificar los ámbitos de intervención especificando fun-

ciones y tareas en este entorno laboral con unas características concretas. Es una propuesta para evaluar y reflexionar sobre este papel dentro de las Administraciones Públicas, para debatir y defender nuestra capacidad como profesionales de la Educación Social, sobre cuál debe ser esta participación en las Administraciones Públicas en relación con nuestra formación, capacitación profesional y objetivos de trabajo.

Los/las Educadores/as debemos estar presentes participando y colaborando en establecer estrategias de planificación, gestión, intervención y acción dentro de los ámbitos de la Educación Social, aportando nuestra experiencia y conocimiento de la realidad. Nuestra presencia ha de ser activa y colaboradora a la hora de proponer y ejecutar las distintas políticas sociales, además de participar en la administración y gestión de los recursos disponibles. Por otro lado, debemos potenciar la creación de nuevos recursos que posibiliten y faciliten el desarrollo de nuestro trabajo como Educadores/as Sociales.

Es necesario ser conscientes en todo momento de la realidad en la que desarrollamos nuestra labor y de la realidad a la que dirigimos las intervenciones. Somos profesionales que interactúan constantemente en el medio y con las personas, profesionales con capacidad y habilidad para la mediación, formamos personas, trabajamos con situaciones difíciles, tenemos que participar y estar presentes en esta realidad social, por tanto debemos estar en los centros de decisión, aportando nuestros principios y modelos de actuación, planificando, previniendo y actuando, basándonos en las necesidades e intereses de la población a la que nos dirigimos.

1. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS GENERALES SOBRE LA PROFESIÓN DE EDUCADORES/AS SOCIALES

Los Educadores y las Educadoras Sociales son, fundamentalmente, agentes del cambio social, modelos de actuación, formadores/as y sobre todo profesionales de la intervención social. Sabemos que nuestro trabajo se dirige única y exclusivamente a la sociedad de forma global, a las personas objetos del mismo, no es algo abstracto, son hombres y mujeres que tienen nombres y apellidos, con una problemática concreta sobre la que tenemos que intervenir de forma absolutamente profesional, es decir capacitados/as para actuar, para planificar e intervenir. Somos un recurso imprescindible que actúa en la sociedad, participando en la misma y generando a su vez participación activa. Además de formar y prevenir,

propiciamos los cambios necesarios para favorecer la integración y el bienestar social, mediante el principal valor e instrumento que tenemos, la educación.

Esta labor se desarrolla en numerosos ámbitos y realizamos múltiples funciones, desde la planificación general al desarrollo de las intervenciones, con unos objetivos concretos y actuaciones específicas. Es un trabajo difícil y complicado que exige una gran cantidad de esfuerzo personal y con unas características concretas para desarrollarlo con eficacia;

motivación, conocimientos, dedicación, formación continua, adaptabilidad, disponibilidad, responsabilidad y vocación, exige en resumen aptitud y actitudes a nivel personal y colectivo.

Llegados a este punto destacaría la capacidad de adaptación que tenemos como Educadores/as Sociales, adaptación al medio y a las personas. Esta actitud permite desarrollar nuestra tarea en todos los ámbitos de actuación, con distintos niveles de intervención de forma específica y profesional.

Si partimos de la base de que somos profesionales de la acción social, que pertenecemos a la disciplina de la Pedagogía Social, esto implica tener una formación que nos permita desarrollar esta capacidad de adaptación sin sacrificar nuestros objetivos, sin perder capacidad de intervención, es decir sin perder la capacidad de la acción. Por tanto, profesionales capaces de intervenir y actuar en el entorno social. Esto facilita tratar los temas de forma específica en relación con los ámbitos de actuación, al mismo tiempo no se pierde objetividad para planificar y programar las actuaciones. Es fundamental conocer y analizar los distintos entornos de nuestro trabajo, compañeros y compañeras, personas y realidades, actuando con los recursos disponibles, generando nuevos recursos de forma que se posibiliten alternativas de intervención, evaluando todos los procesos, promoviendo y facilitando los cambios desde la Educación activa.

Somos profesionales que actúan como motor del cambio social y ese cambio se tiene que notar, mediante la formación e intervenciones, que planificamos y realizamos en nuestros lugares de trabajo, sean cuales sean éstos y el nivel al que lo desarrollemos.

Cuando repasamos los ámbitos de intervención en los que los/las Educadores/as Sociales realizan sus funciones, nos encontramos con un amplio abanico de situaciones, de personas, de lugares, de problemáticas en las que intervenir. Por este motivo debemos estar preparados/as para desempeñar lo que se nos exige como profesionales, es necesario tener las aptitudes (formación y capacitación profesional) y actitudes (principios éticos y valores) que demanda nuestra profesión. Sólo podremos estar preparados/as si contamos con la formación adecuada,

habilidades, técnicas e instrumentos necesarios para llevar a cabo esta labor, si respetamos los principios éticos que inspiran las actuaciones y nos coordinamos con el resto de profesionales. Todo esto requiere una formación continua, adaptación a las situaciones y responsabilidad. La responsabilidad es fundamental, dado que estamos trabajando con personas en situaciones que exigen compromiso y profesionalidad en las acciones que emprendemos.

Los Educadores y Educadoras Sociales aportamos soluciones a los problemas durante el desarrollo de nuestras intervenciones, dotamos de los instrumentos necesarios para que todas las personas, por sí mismas, tengan acceso a la cultura y se encuentren integrados/as. Formamos, educamos, animamos, facilitamos, informamos, planificamos, construimos y colaboramos allí donde se desarrolle nuestro trabajo, es decir en los ámbitos donde actuamos.

Tenemos que tener en cuenta que no trabajamos solos/as, que estamos integrados en equipos con distintos profesionales. Por este motivo es fundamental la coordinación y el trabajo interdisciplinar. Cuando programamos nuestras actuaciones, lo hacemos integrados en equipos multidisciplinares, es necesario contar entonces con todos los recursos disponibles. Debemos conocer, administrar, usar y generar recursos sociales que faciliten el logro de los objetivos, las acciones y las intervenciones en colaboración con el resto de profesionales.

Finalizar este punto indicando que, en resumen, los Educadores y las Educadoras Sociales, actuamos e intervenimos como modelos de acción social. Esto nos hace intervenir siempre de forma que, nuestra capacitación profesional y principios éticos, orienten la labor diaria que realizamos. Como profesionales sabemos que nuestras intervenciones y acciones van dirigidas a conseguir unos objetivos determinados, unos resultados previstos. Trabajamos desde la educación, educamos y formamos a personas, bien de forma individual o global, usando nuestra formación y habilidades, en definitiva, nuestra capacidad de acción.

2. LOS/LAS EDUCADORES/AS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

He indicado, de forma muy resumida, características esenciales que marcan nuestra labor profesional como Educadores/as Sociales. Estas características y los principios éticos que inspiran nuestra profesión, son la base de nuestra acción, de nuestro papel en la sociedad. Pero ¿cuál debe ser este en la Administración Pública?, ¿tiene que ser diferente del desarrollado en otros ámbitos de trabajo?,

¿pierden los/las Educadores/as independencia y capacidad de acción e intervención cuando se encuentran en la Administración Pública?, ¿cómo debemos desarrollar esta labor?, ¿cómo conjugamos Administración, planificación y acción?, ¿se pueden mantener los principios éticos que inspiran nuestra profesión?, ¿qué problemas nos plantea nuestra intervención desde este entorno de trabajo? Estas, y otras preguntas que surgirán, son a las que trataré de dar una respuesta desde mi experiencia personal, desde mi planificación-acción en la Administración Pública. Son preguntas sobre las que tenemos que sentar las bases de la reflexión y el debate.

En principio, cuando hablamos de la Administración Pública, lo hacemos de forma general, sin concretar a qué modelo o nivel de Administración nos estamos refiriendo. Así, encontramos Educadores/as Sociales en todas las Administraciones; *Ayuntamientos, Diputaciones, Delegaciones Provinciales, Administraciones Autonómicas y Administración del Estado*. Todas tienen en común una serie de características fundamentales de las que destacaría, de forma resumida, las siguientes:

- Administran fondos públicos.
- Tienen capacidad de planificar actuaciones.
- Generan y administran recursos públicos.
- Gobiernan sobre la base de unos criterios políticos, legislativos, de derechos y deberes reconocidos por nuestra Constitución.
- Sus cargos políticos han sido elegidos democráticamente.
- Cuentan con técnicos/as que desarrollan sus funciones en las Administraciones y cuyo acceso a las mismas se ha producido generalmente por concursos, oposiciones o adquisición de méritos.
- Su función es administrar todas las iniciativas y demandas de los/las ciudadanos/as en función de sus competencias establecidas por la Constitución Española y las leyes establecidas en un Estado de Derecho.
- En definitiva persiguen el interés supremo de los/las ciudadanos/as.

Es en este entorno general donde los/las Educadores/as Sociales desempeñamos nuestra labor profesional, a distintitos niveles, en diferentes programas, trabajando directamente con las personas, trabajo de base, o bien en labores de planificación y coordinación. Nos encontramos entonces ante una diversidad de funciones, no así de los fines perseguidos. Los principios éticos de nuestra profesión, los objetivos generales propuestos, las actuaciones programadas, nuestra

independencia y actitudes no deben variar por el hecho de cambiar el ámbito de trabajo, menos aun si este pertenece a la Administración Pública.

Es importante indicar que un/una Educador/a Social lo seguirá siendo en todo momento, es decir, mantendrá sus principios y ética profesional, independientemente de cuales sean sus funciones y tareas encomendadas. Si seguimos esta línea de pensamiento, de actuación, el/la Educador/a Social ejercerá su profesión y habilidades allí donde esté ejercitando su labor, que por otro lado no deja de ser social y educativa, no deja de estar dirigida a la comunidad, a las personas objeto de su trabajo.

Insistir en señalar que el trabajo de los/las Educadores/as Sociales no se debe dejar influir por el entorno en el que se encuentran. Recordemos que una de las características de esta profesión es la capacidad de adaptación al medio. Nuestros objetivos de trabajo son claros, perseguimos educar, desarrollar capacidades, integrar, solucionar problemas, dotar de instrumentos, motivar, intervenir en lo social. Las Administraciones Públicas ofrecen, a veces, un entorno excesivamente normativo, regulado y estructurado, donde las funciones y tareas se encuentran muy especificadas y son difíciles de modificar. Estas características condicionaran nuestra labor como veremos más adelante. Debemos conservar nuestra independencia como profesionales de la Educación Social, manteniendo la objetividad para permitirnos analizar y evaluar las necesidades, intereses y situaciones existentes en el ámbito de actuación.

La formación recibida por los/las Educadores/as Sociales permite trabajar en numerosos ámbitos, ya he indicado que usamos los recursos disponibles y generamos nuevos recursos que facilitan optimizar las intervenciones y conseguir los objetivos previstos. Los recursos que la Administración ofrece para realizar nuestro trabajo, tanto económicos, como materiales y humanos, se encuentran también muy estructurados. La asignación de los mismos depende de unos presupuestos económicos, programados y aprobados democráticamente, en función de las políticas que se determinen.

Estos hechos condicionan nuestras actuaciones e intervenciones dentro de las Administraciones Públicas y son una de las razones por la que debemos participar activamente en las mismas, aportando nuestra experiencia en la planificación de estas políticas sociales y educativas. Las Administraciones Públicas planifican y gestionan en función de los intereses de los/las ciudadanos/as, esta planificación y gestión se realiza desde los poderes políticos en los foros legalmente reconocidos. En un Estado Democrático y de Derecho, este poder está representado por los ciudadanos y ciudadanas elegidos democráticamente.

Las Administraciones Públicas cuentan con mecanismos de control que garantizan su funcionamiento y regulan la gestión de las mismas.

La participación en la planificación, coordinación y gestión de los recursos, de los/las Educadores/as Sociales, se encuentra limitada por esta estructura. Un ejemplo es el acceso a los puestos de trabajo dentro del sector público, este se realiza de forma regulada, en base a las previsiones, actuaciones, programas y necesidades previstas. En este sentido cuando las Administraciones Públicas ofertan un puesto de trabajo, este se encuentra ya definido, señalando las características necesarias y funciones para acceder al mismo, limitando la acción para desarrollar otras actuaciones. Dependemos por tanto de las definiciones y funciones que las Administraciones establezcan para los/las Educadores/as Sociales.

Nos encontramos con múltiples ejemplos de lo que estamos comentando; Puestos de trabajo que se ofertan con unas funciones específicas de nuestra profesión, que se denominan para Educadores/as y cuyos requisitos para acceder a los mismos, no se corresponden con esta titulación admitiendo otras titulaciones profesionales. O bien se ofertan con unas funciones determinadas que impiden participar en la coordinación de recursos o la planificación de las actuaciones. Debemos reivindicar nuestra formación y habilidades, reivindicar nuestras capacidades y principios de actuación que facilitan realizar nuestro trabajo en numerosos ámbitos. Si en el desarrollo normal de nuestra labor, esta nos exige una formación y actualización continua de nuestros conocimientos. En el ámbito de la Administración esta exigencia se convierte en obligación si queremos participar en otros niveles de actuación, si queremos que nuestras capacidades sean reconocidas. Debemos reivindicar nuestras funciones y participar activamente desde las Administraciones en el cambio de estas estructuras, en la elaboración de las funciones relativas a nuestra profesión.

La Administración, como unidad administrativa y de gestión, debe equilibrar las necesidades existentes con los recursos disponibles, tanto humanos (previsiones de personal), como económicos (presupuestos asignados) y materiales. Las demandas e intereses de la población deben encontrar respuestas en las Administraciones Públicas. Para los/las Educadores/as Sociales, profesionales de la educación y acción social, puede ser complicado trabajar en este entorno y encontrar este equilibrio ya que nuestra intervención directa con la realidad nos obliga a ser objetivos y dar esa respuesta a estas demandas e intereses. Podemos entrar en una dicotomía, por un lado trabajamos en la Administración, somos un recurso de la misma, pero por el otro reivindicamos soluciones e intervenciones de la Administración, que con sus acciones responda a estas necesidades. Perte-

necemos, como trabajadores a la Administración y, corremos por tanto el riesgo, de automatizar y despersonalizar nuestras acciones.

La mayoría de los Programas que se desarrollan a través de distintas organizaciones e instituciones, usan los recursos económicos ofrecidos por las Administraciones Públicas, principal fuente de recursos económicos para estos programas, mediante convenios, subvenciones, encargos de ejecución, ayudas puntuales, etc. En la planificación de las políticas sociales se cuenta con los proyectos que se están realizando o que se tienen previsto llevar a cabo por estas asociaciones y colectivos sociales. En este sentido las Administraciones cuentan con el entramado social existente, sin estas organizaciones, sin estos proyectos que se desarrollan, no sería posible llevar a cabo una política social que persiga el bienestar, educación e intereses de los ciudadanos y ciudadanas de un país. Los Educadores/as Sociales que participamos en la Administración, debemos colaborar en el análisis, evaluación y participación en la planificación de estos recursos, aportando nuestra formación, experiencia y conocimiento de las realidad para optimizar las actuaciones y los programas a los que se dirigen. Al desarrollar nuestro trabajo en las Administraciones Públicas, compartimos la responsabilidad para que se intervenga en los mismos de acuerdo a los principios éticos de nuestra profesión, de que se administren correctamente los recursos existentes y, de que estos y las actuaciones programadas, respondan a las necesidades e intereses de la población a la que van dirigidos.

En todos estos programas es normal, al menos debería serlo, que entre los profesionales que los ejecutan se encuentren Educadores y Educadoras Sociales, se actúa e interviene desde lo social, desde las instituciones y organizaciones que se dedican a trabajar en estos ámbitos. En este sentido cuando trabajamos desde las Administraciones Públicas debemos asumir el protagonismo que nos otorga las intervenciones que realizamos, debemos intervenir como modelos de actuación, como portavoces de lo social, usar este recurso de nuestra acción. Este modelo de actuación se debe transmitir en todos los niveles donde intervengamos desde de la Administración. Es necesario que participemos activamente, proponiendo alternativas y soluciones en base a nuestro análisis, experiencia y formación adquirida.

Otro de los problemas que debemos asumir cuando trabajamos en la Administración Pública, independientemente del nivel donde nos encontremos, es el riesgo de distorsionar la realidad, de percibir situaciones que no se corresponden con las necesidades actuales, tanto de compañeros/as Educadores/as, como de los demás profesionales y de las personas objeto de nuestro trabajo. Es decir corremos el riesgo de alejarnos de esta realidad, perdiendo con ello independencia y objeti-

vidad, perdiendo capacidad de crítica social. Un/a Educador/a Social que trabaje en la Administración Pública a cualquier nivel debe saber cual es la situación que le rodea, cual es la situación en la que se encuentran otros compañeros/as de profesión, que dificultades encuentran a la hora de desarrollar su trabajo, cual es la realidad social, los intereses y las necesidades de la población con la que tienen que intervenir.

Este es un riesgo real que puede llegar a confundir intereses y objetivos de trabajo, una de nuestra labores es informarnos interactuando, aumentar nuestros conocimientos profesionales, para luego transmitir el conocimiento que poseemos de la realidad con el objetivo de que nuestras intervenciones, desde la Administración, se adapten a esta realidad y se argumenten con criterios técnicos.

Los problemas pueden percibirse de forma diferente trabajando en este entorno, tanto los propios que afectan a la profesión de Educador/a Social, como los que inciden en los/las ciudadanos/as. Esto limita la capacidad de análisis y la forma de percibir las situaciones, desembocando en una planificación y acción erróneas para conseguir los objetivos. Se interviene entonces, no en función de los intereses y necesidades de los/las ciudadanos/as, sino en función de las necesidades de la Administración, de su estructura y normativa. Desarrollamos así nuestra labor limitándonos a realizar las funciones establecidas y reguladas. Se administran los recursos ofrecidos, sin posibilidad de análisis real, de evaluación objetiva, de planificación, acomodándose al medio y al entorno. De esta manera se presta más atención al funcionamiento interno de la Administración y a las reivindicaciones no relacionadas con el objeto de nuestro trabajo, sino más bien en relación a nuestro puesto de trabajo en la estructura de la Administración. En definitiva burocratiza las funciones y tareas que realizamos, tal y como indicábamos en un párrafo anterior, automatizamos nuestro trabajo como Educadores/as Sociales.

Estos problemas inciden directamente en limitar la capacidad profesional de los Educadores/as Sociales. Por un lado nuestra motivación e intereses profesionales se ven mermados, por otro, la acomodación a la situación, el inmovilismo, nos impiden progresar en nuestra formación actualizando y ampliando nuestros conocimientos. No evolucionamos, actuamos de forma mecánica y conformista. Perdemos responsabilidad en la acción social. Esto hace que a nivel profesional no se reconozca nuestra labor, nuestra capacidad y habilidades para planificar, programar e intervenir, que no se tengan en cuenta nuestras aportaciones a las políticas sociales. Si los/las Educadores/as Sociales no mantenemos nuestros principios éticos, no actuamos en función de nuestra responsabilidad profesional, nuestro papel en las Administraciones Públicas no aportará nada a la Educación Social, de la que somos protagonistas y responsables. El interés y las

necesidades de los/las ciudadanos/as pasará a un segundo plano, será simplemente un trabajo que realizar, con un horario determinado y con unos objetivos ya programados sin capacidad de evolución, sin capacidad de cambio y conformándonos con la situaciones creadas. Se anula entonces nuestra capacidad de critica y cambio social, nuestra capacidad para generar y facilitar soluciones a los problemas de las personas.

Debemos ser críticos con el medio, con la realidad que percibimos. Críticos en el sentido de construir, de cambiar estructuras que no funcionan, que no se corresponden con las necesidades y la realidad en la que nos encontramos trabajando. El cambio debe provenir desde la Educación Social en el sentido amplio y global. Nuestro trabajo en las Administraciones Públicas debe propiciar ese papel de educadores, debemos usar las ventajas que nos proporciona el trabajo en este entorno laboral y promover esta critica facilitando el cambio desde las Administraciones Públicas ya que nuestra labor se desarrolla desde las mismas.

El conocimiento de esta realidad, la responsabilidad, nuestra capacidad de adaptación, las actuaciones que desarrollamos y sobre todo nuestra formación, nos debe capacitar para ser portavoces de la población, portavoces de lo social, de sus necesidades e intereses. Nuestro trabajo en la Administración debe propiciar cambios, contribuir a la planificación y a la acción, para que esta alcance los objetivos propuestos, para que se respeten los derechos, la legislación, los intereses y necesidades de la población.

Los/las Educadores/as Sociales no nos podemos limitar a cumplir con una tarea normativizada dentro de las estructuras que generan las Administraciones. Debemos participar activamente y colaborar con los poderes públicos en el cambio social, en la asignación de recursos, en mejorar la formación y el bienestar ciudadano desde nuestro puesto de trabajo. Nuestra profesionalidad, principios éticos y actitudes deben predominar en nuestra labor diaria. La nuestra, es una profesión vocacional, una parte de nuestra formación, de nuestra preparación para intervenir, pertenece al mundo de las actitudes, se necesita un perfil concreto para ser Educador/a Social. Estas condiciones deben estar presentes en todas nuestras actuaciones, y más aún cuando desarrollamos estas desde las Administraciones Públicas, con la responsabilidad que acompaña esta función. Somos técnicos/as sociales, profesionales perfectamente capacitados para intervenir en todos los niveles de la Administración y debemos hacer valer esta preparación.

Cuando realizamos nuestro trabajo desde un entorno distinto de lo público, es decir desde organizaciones e instituciones ajenas a las Administraciones pero que usan parte de sus recursos participando activamente en la política social,

nuestra crítica positiva y motivación hacia los cambios sociales, hacia la solución de situaciones, hacia la promoción de la Educación y el Desarrollo comunitario, se ve limitada por diferentes factores:

La dificultad para participar en el desarrollo de las políticas sociales dependientes de las Administraciones, es decir en la toma de decisiones.

- Dificultad de comunicación y acceso a los cargos que gestionan y planifican los recursos.
- No poder participar en la administración y creación de recursos.
- Pérdida de una perspectiva global de la situación al centrarnos en nuestro ámbito de actuación.
- Falta de medios y acceso a los recursos formativos.
- Necesidad de los recursos de las Administraciones para mantener el Programa que estemos desarrollando.

Esta necesidad que tenemos como profesionales de construir, de cambiar, de educar, de actuar como mediadores, en resumen de crítica social para generar estos cambios, puede entenderse como oposición hacia la Administración y a las políticas sociales, como falta de responsabilidad pública, cuando es una responsabilidad de nuestra profesión propiciar los cambios desde la educación, satisfacer las necesidades e intereses de la población, prevenir situaciones, que los recursos se adapten a la realidad de la intervención y que estas políticas sociales se correspondan con las necesidades existentes. Estos inconvenientes debemos convertirlos en ventajas, en alternativas, cuando trabajamos desde las Administraciones.

Nuestra capacidad de mediación es fundamental, no sólo en el ámbito donde ejercemos, también entre los ciudadanos y la Administración, entre los ciudadanos y sus propuestas. Desde esta perspectiva para un/a Educador/a Social supone una ventaja trabajar en una Administración Pública, se encuentra en un entorno donde se toma decisiones, donde se gestiona, donde se administra, en resumen se encuentra en una situación óptima para propiciar cambios, para intervenir, para actuar como modelos de transmisión de valores, como modelos que usan el dialogo y la Educación en sus intervenciones.

3. CONCLUSIONES

Trabajar en las Administraciones Públicas como Educadores/as Sociales supone una serie de ventajas para conseguir los objetivos que nos planteamos en nuestra tarea. Estas ventajas las podemos resumir en las siguientes:

- Poder participar activamente en la elaboración de las políticas sociales.
- Contribuir a la planificación de los proyectos y programas educativos.
- Participar en la gestión y administración de los recursos educativos, económicos y sociales.
- Reivindicar la capacitación y el reconocimiento profesional de los/las Educadores/as Sociales.
- Facilitar la comunicación entre los/las ciudadanos/as y la Administración, evaluando necesidades, problemas e intereses.
- Mejorar el trabajo interdisciplinar para realizar las intervenciones.
- Facilitar el acceso a la información y transmisión de la misma.
- Posibilitar los cambios en las estructuras y regulación de las funciones y tareas establecidas para los/las Educadores/as Sociales en las Administraciones.

Estas ventajas son las mejores alternativas para superar los problemas a los que hemos hecho referencia. Además si asumimos la responsabilidad que supone trabajar en la gestión y administración de los recursos, si realizamos nuestra labor de forma profesional (con eficacia y eficiencia) y de acuerdo con los principios éticos de nuestra profesión, completamos las alternativas para solucionar los problemas que hemos planteado cuando trabajamos en las Administraciones Públicas.

Estamos avanzando cada día más en el reconocimiento de nuestra profesión, en la capacitación profesional, en la defensa de nuestros intereses profesionales. Las Asociaciones y los Colegios Profesionales de Educadores/as Sociales tienen mucho que aportar en la elaboración de las políticas sociales, en nuestras reivindicaciones. Desde un trabajo corporativo que defienda nuestros intereses y objetivos de trabajo, que vele por el cumplimiento de los principios y ética profesional, que reivindique nuestra profesión, podemos superar los problemas que surgen trabajando desde la Administración y usar todas las ventajas que esta ofrece para alcanzar nuestros objetivos.

En este punto, tengo que hacer referencia a los compañeros y compañeras que fundaron la Asociación Profesional de Educadores/as Sociales de Andalucía

(APESA). Ellos y ellas son un ejemplo práctico de cual debe ser uno de los papeles que los/las Educadores/as Sociales podemos desempeñar desde las Administraciones Públicas, ya que la mayoría de los/las que impulsaron la asociación, realizan su labor profesional en distintos ámbitos de estas Administraciones. Son años de trabajo desinteresado por el reconocimiento de nuestra profesión, coordinándose con otras Asociaciones y Colegios Profesionales de nuestro país, facilitando recursos, transmitiendo información, animando a los compañeros y compañeras de profesión a asociarse para defender nuestros intereses, participando y colaborando con las Universidades en la programación de los planes de estudio para la Diplomatura en Educación Social. Todo este trabajo que ha desembocado, en el reciente debate, por parte del Parlamento de Andalucía, para aprobar la Ley que permitirá crear el Colegio Profesional de Educadores/as Sociales en nuestra comunidad, demuestra que se puede desempeñar nuestro papel y usar las ventajas que ofrece trabajar desde las Administraciones en beneficio de la Educación Social.

Comenté al principio que no era objetivo de este artículo referirse a situaciones puntuales dentro de las Administraciones Públicas y si fomentar el debate sobre el papel de los/las Educadores/as Sociales en este entorno de trabajo. En este sentido he podido comprobar que el hecho de haber trabajado en organizaciones, asociaciones e instituciones como Educadores/as Sociales, antes de trabajar en las Administraciones Públicas, ofrece una perspectiva más amplia de nuestras funciones y de la labor que hay que realizar, facilita la adaptación y la labor en distintos ámbitos. Esta experiencia previa nos ayuda a conocer las necesidades e intereses, nos ofrece una visión objetiva y nos aporta la experiencia necesaria para desarrollar nuestro papel en las Administraciones Públicas, para mejorar nuestra capacitación profesional y estar en contacto con la realidad y el resto de compañeros y compañeras de la Educación Social.

La experiencia nos demuestra que solo desde el conocimiento de la realidad, de las necesidades e intereses de los ciudadanos/as, de la coordinación con otros profesionales y, sobre todos, desde la comunicación e intercambio de experiencias con otros/as compañeros/as Educadores/as Sociales, podemos desempeñar las funciones y el papel que nos corresponde dentro de las Administraciones. Existen múltiples ejemplos de cómo desarrollar este papel, observando el trabajo diario de todos/as los compañeros/as Educadores/as Sociales, tanto dentro como fuera de la Administración. De cómo estos/as Educadores/as participan en distintos ámbitos y en todos los niveles de actuación, desde el trabajo directo con la población a tareas de planificación y coordinación, al margen de estructuras, propiciando cambios y actuando en función de estos principios. Auténticos profesionales de la Educación

Social, por lo que la participación y el futuro de nuestras intervenciones está asegurado, no sólo porque las situaciones actuales demuestran que demandan estas acciones, sino porque somos portavoces de las necesidades e intereses de la población, porque debemos estar presente en la planificación de las políticas educativas y sociales, y sobre todo, porque nuestro trabajo en las Administraciones Públicas cada vez es mas necesario en todos sus niveles de actuación.

Por último indicar una reflexión personal, no somos únicamente trabajadores/as de las Administraciones Públicas, por encima de esto, de nuestras tareas y funciones, somos Educadores/as Sociales, como me recuerda Segundo Guijo, presidente de APESA y Educador en el Servicio de Centros de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba. Tenemos unos principios de actuación basados en nuestra ética profesional, recogida en nuestro reciente código deontológico, con una formación adquirida que debe reconocerse, con tareas concretas y valores que transmitir. Esto es algo que me obligo a recordar cada día que acudo a mi puesto de trabajo, no puedo olvidar cuál es mi responsabilidad y mi objetivo principal de trabajo.

En un artículo sobre el papel de los/las Educadores/as Sociales en las Administraciones Públicas, tengo que hacer referencia a mis compañeros y compañeras, tanto de la Administración como los de las organizaciones, instituciones y asociaciones, con los que estoy continuamente en contacto debido a mis funciones y tareas de coordinación, que se encargan, a través de sus actuaciones, de recordarme día a día cual debe ser este papel. Me gustaría desde aquí darles las gracias a ellos/as. Especialmente tengo que agradecer a Francisco Jiménez, Jefe del Servicio de Centros de Protección de Menores en la Dirección General, Educador y Pedagogo, la labor que realiza. No deja de enseñar y aportar toda la experiencia que ha adquirido, nos demuestra cada día, con su comportamiento y actuaciones, que se puede trabajar en la Administración, sin perder el conocimiento de la realidad, sin olvidar cuáles son los intereses y necesidades que debemos atender. Y a Pilar Laguna, Educadora Social, que ha sido durante cinco años, mi compañera en el Plan de Mayoría de Edad para jóvenes extutelados por la Administración y donde continua actualmente, porque me enseña a ser mejor en mi trabajo desde la Administración. Obligándome a recordar que, desde aquí, puedo hacer mucho por nuestra profesión y la población a la que dirigimos nuestras actuaciones. Me anima constantemente a usar las ventajas que ofrece la Administración y a superar los problemas cotidianos que esta presenta, asumiendo mi responsabilidad como Educador Social.

EL PAPEL DEL/LA EDUCADOR/A SOCIAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

XOSÉ M. RODRÍGUEZ-ABELLA GÓMEZ

Pedagogo

Jefe del Departamento de Educación y Juventud

Ayuntamiento de Santiago de Compostela

1. NUEVAS NECESIDADES, NUEVAS REALIDADES

Desde la perspectiva local, ámbito de las administraciones públicas donde desenvuelvo mi trabajo, quisiera destacar algunas reflexiones que me van acompañando a lo largo del ejercicio de esta profesión. En primer lugar, que el valor educador de una ciudad es el reflejo del nivel de interconexión y de diálogo entre los agentes que en ella interactúan y que el objetivo combinado de una administración pública respecto de la transmisión de conocimientos y de la construcción de una ciudadanía responsable y solidaria, es también un reto colectivo que requiere estrategias integrales, potenciando el trabajo en red de los diferentes servicios. En segundo lugar, como consecuencia de esto, decir que el compromiso con la educación y la cultura no es sólo municipal, sino que se trata de una responsabilidad colectiva que precisa de la cooperación, de la colaboración y de la corresponsabilización de los agentes sociales y educativos. Pues bien, dicho esto tengo la sensación, me imagino que como todos y todas las personas que trabajamos en este ámbito, de estar construyendo muchas veces la casa por el tejado. Porque, sin querer actuar de pesimista, la realidad sigue a ser compleja y dura en el ámbito en que nos movemos, aunque yo quiero hacer valer el optimismo de la voluntad de encuentros como este y, con la tenacidad en nuestro trabajo coti-

diano, ayudar a reforzar la idea de la educación y la cultura como intersección en la que favorecer el desenvolvimiento de nuestra capacidad individual y colectiva y la colaboración en la definición de una tipología abierta de la profesión de educador social.

Quiero señalar que las nuevas situaciones de desigualdad social que el modelo de la globalización contemporánea está generando, deja al descubierto en diferentes graduaciones las realidades que caracterizan cada una de nuestras ciudades. A tener en cuenta que el incremento de la movilidad de las personas, excepto para una minoría, lleva asociado la existencia de barreras políticas, sociales, educativas y económicas que las diferentes instancias administrativas no están a prever para que se produzca ese mencionado deseo de integración, dejando en evidencia la escasez de impulsos en la dirección de la globalización social. A la llegada de un importante contingente de inmigrantes –en la actualidad, el 7% sobre la población total, incluyendo a los extranjeros en situación administrativa irregular, exige un acuerdo de ámbito estatal, tanto político como social, que dé respuestas a las nuevas realidades sociales. La aprobación del Reglamento de desenvolvimiento de la Ley de Extranjería abre una perspectiva de trabajo en la que las administraciones públicas y, señaladamente los ayuntamientos, así como organizaciones sindicales y empresariales, cámaras de comercio y ONGs, entre otros, tienen una gran responsabilidad y señalan una dirección de trabajo para la actuación integrada de los servicios. Y, en consecuencia, asunto que tiene que ver con el objeto de esta mesa redonda limitada a las perspectivas de un profesional con una gran proyección social, a la corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones por parte de personas, colectivos e instituciones, que debemos hacer una lectura innovadora de las posibilidades de la sociedad actual, en la perspectiva que hoy en día se está a popularizar en este conocido eslogan: otro mundo es posible, mediante la participación y el diálogo. Un mundo que, por razones de tiempo y de espacio que me corresponde en esta mesa redonda, quiero identificar con “local” es decir, el espacio territorial que considero más adecuado para la democratización de la vida política y del proceso de construcción de ciudades y villas que quieran ser educadores, concebidas como entiende Gairín, como “espacios de desenvolvimiento”, donde se produzca una integración del ciudadano y un sentimiento de pertenencia o identificación con el barrio, la parroquia, el pueblo o la ciudad. Aquí reside la fortaleza de los ayuntamientos y las posibilidades de actuación de las asociaciones y organizaciones existentes en la sociedad civil y, por lo tanto, la necesidad de contar con un conjunto de profesionales de nuevos perfiles que estén atentos y sepan dar respuestas a los retos con los que nos encontramos, porque anuncian todos ellos cambios importantes que

van generar nuevas necesidades y por lo tanto nuevas potencialidades educativas y culturales, nuevos entornos y nuevos escenarios de aprendizaje. Y en este magma es dónde debemos tener confianza e imaginación para asentar las profesiones que centran la reflexión que hoy nos ocupa.

2. ¿QUÉ EDUCACIÓN PARA QUÉ SOCIEDAD?

En un contexto así planteado, las ciudades y sus administraciones tienen un papel determinante en la respuesta que den al irreversible proceso de globalización, en proporción directa con la riqueza y la vitalidad de su entrelazado social. Dice Wilhelm, arquitecto y urbanista, que fue secretario general adjunto de la conferencia Hábitat 2 de las Naciones Unidas (1996) que el desenvolvimiento urbano es una tarea colectiva en la que el gobierno local debe orientar y generar inversiones para lograr ciudades más habitables. E Isabel Velázquez, miembro del Colectivo de Mujeres Urbanistas nos recuerda la necesidad de las personas de situarse en un espacio reconocible a una escala adecuada, entendiendo las ciudades y pueblos como organismos vivos que actúan como el ecosistema o cavidad ecológica principal de nuestra especie, expresiones físicas de los valores de la sociedad que la construye.

Hoy en día, con todos los problemas que encierran las ciudades, tenemos que comprenderlas ya no sólo como espacios físicos, sino como espacios de interacción, como auténticos laboratorios sociales, donde los procesos sociales, económicos y políticos, van conformando su particular identidad. El trabajo que se desprende de esta orientación dará la medida del equilibrio en la distribución de equipamientos y servicios y, por extensión, el panorama de cohesión y de exclusión social de nuestras comunidades locales, de lo que puede resultar un buen indicador comprobar el grado de asunción y el uso de la ciudad y de sus espacios públicos. Por eso es tan determinante el proceso de construcción de la ciudad y la implicación de los ciudadanos en su planificación.

Así pues, como profesionales implicados en la vida social, más proclives por lo tanto a saber de las necesidades y peculiaridades de la vida real, debemos ser y actuar como cómplices de la ciudadanía, orientando y trabajando en la toma de decisiones que tienen que ver con la construcción de los valores básicos relacionados con la convivencialidad. También en la escuela, donde es necesario un esfuerzo de transformación de la institución escolar para atender a los nuevos retos que la sociedad de la información le está demandando, para que se haga imprescindible la dignificación de los profesionales de la educación y la asunción

de la educación como uno de los desafíos para mejorar la sociedad. Ahora bien, por más que lo repitamos no cambiaremos la situación si este propósito no instiga el compromiso de toda la sociedad, no circunscribiéndola al marco escolar o, más en concreto, al profesorado; precisa de la implicación activa de la comunidad como agente educativo.

Tenemos admitido que una educación de calidad es una herramienta determinante de transformación y de integración en la que están implicados activamente muchos y muy diversos mediadores. Sin duda, el educador social es uno de ellos y en su formación hay que desarrollar un conjunto de competencias básicas necesarias para el éxito y el reconocimiento por la sociedad. Entre otras: iniciativa, trabajo en grupo, cooperación, solidaridad, autoformación, comunicación, interacción, solución de problemas, evaluación, obtención y utilización de la información, planificación, actitudes multiculturales, innovación, conocimientos y técnicas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación, por identificar algunas. Capacidades tan diversas que buscan un perfil de coordinación, de interacción entre la escuela, la familia, el entorno y las administraciones, señaladamente el ayuntamiento. Entre todos, en espacios y en tiempos cada vez menos convencionales, tenemos que ofrecer oportunidades de educación y prácticas culturales de calidad para todos y para todas.

3. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA FORMACIÓN Y EL RECICLAJE DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR

Los profesionales que trabajamos en las diferentes orientaciones del trabajo social somos el principal activo potencial del sector. De ahí la necesidad de priorizar la formación y el reciclaje permanente, con especial atención por completar a las carencias formativas que se perciban y favoreciendo la asunción en todo momento de nuevos retos que el ejercicio profesional presenta. Hay que asumir que no existe un campo de trabajo idóneo ni una única formación para los profesionales que trabajamos en estos ámbitos; hay que concebirla de una manera abierta y con una perspectiva dinámica y de gran movilidad, conscientes de la concurrencia de profesiones diversas con las que nos encontraremos en el desenvolvimiento de proyectos y en la conformación de equipos de trabajo que van marcar la tendencia: pedagogos, educadores sociales, psicólogos, especialistas en nuevas tecnologías, marketing o turismo, documentalistas, gestores culturales, artistas, economistas, asistentes sociales, entre otros.

Se trata de un sector profesional caracterizado por la transversalidad, donde es necesaria la convergencia pluridisciplinar de áreas como la educación, la cultura, la gestión económica, los servicios personales, las nuevas tecnologías, la ciencia, la promoción económica, el desenvolvimiento urbano y territorial, la historia, los medios de comunicación, la industria del libro y la creación artística, áreas de trabajo que van a representar un plus de formación para ser capaces de desenvolver proyectos complejos y activos, con resultados, de formatos diversos, y que redunden en la profesionalización de un número cada vez mayor de técnicos.

Este contexto variable en el terreno del trabajo social no deja de reproducir el proceso de transformaciones en el que está inmersa la sociedad hoy en día y en el ámbito del local se percibe más diversa al verse involucrados tantos sectores y factores: muchos son los retos. Y para esto sólo echo en falta un elemento determinante y que puede actuar de facilitador de procesos y medios; estoy refiriéndome al papel de los responsables políticos, reflexión que no toca en el día de hoy pero que determina muchas de las expectativas de nuestra labor.

Pero, aún inmersos en esta situación de indefinición, debemos reflexionar sobre un conjunto de cuestiones que considero centrales para el logro de la prestación de servicios de calidad desde un ayuntamiento, procurando superar los caminos de la improvisación a los que los profesionales nos vemos abocados en el trabajo cotidiano. En primer lugar, afrontando la necesidad de acometer la planificación de los programas de actuación, desde la coherencia y desde la participación de los agentes implicados, incorporando en este proceso los instrumentos de diagnóstico y de programación que garanticen la estabilidad de los proyectos, por lo que tienen de importancia en la orientación y prioridades en los proyectos y en el trabajo, en la dignificación y estabilidad de los profesionales y en el avance de la calidad y la cantidad de los servicios.

Continuando con lo que nos ocupa, debemos asumir que es necesario un tiempo y la tecnificación imprescindible que se deriva del conocimiento de la realidad social donde intervenimos, de los programas a desarrollar y de la evaluación de los resultados, como pasos ineludibles para la definición de nuevos objetivos y la planificación de nuevas actuaciones. E interiorizar que para la mejora sistemática de nuestra gestión debemos incorporar el criterio de calidad en nuestras actuaciones, de acuerdo con la filosofía que deben presidir los proyectos públicos, y la estabilidad de las actuaciones y el papel reequilibrador de los servicios. En el mismo sentido, hay que tener una atención preferente por la viabilidad de los servicios, programas e infraestructuras que se proyecten, previendo las posibilidades de financiamiento, a los investimentos necesarios, o modelo de ges-

ción que se considere, y los recursos humanos, como garantía de coherencia de cada propuesta.

Es como hilo conductor de nuestra actuación profesional en las administraciones públicas, la consideración del carácter transversal de los proyectos, que se tienen que visualizar en la concurrencia de los distintos departamentos municipales implicados, mediante el sistema que se considere en cada caso, sin olvidar la extensión de este criterio a otras instituciones o entidades que redunden en una mayor rentabilidad y una coordinación ágil y efectiva de las actuaciones.

A modo de resumen, y de acuerdo con el título de esta mesa redonda, debemos confiar en la perspectiva que se abre para los profesionales de la educación social desde las administraciones públicas. Con mayor o menor énfasis, los equipos de gobierno tendrán que ser consecuentes con los programas de desarrollo local, la calidad de vida y la promoción de las ciudades y villas que, ya de manera generalizada incorporan en sus manifestaciones y en muchos de sus programas de gobierno. Y aunque es lógica nuestra confianza y prevención, podemos apuntar algunas fortalezas que nos hacen persistir en estas expectativas. A saber:

- La consideración de la educación y la cultura como factores claves del desenvolvimiento.
- Las nuevas necesidades educativas y culturales demandadas por los ciudadanos, como consecuencia del desenvolvimiento socio-económico de la sociedad.
- La mejora general de la calidad de vida.
- Las nuevas posibilidades de concertar con el sistema educativo formal y no formal las acciones necesarias para elevar el nivel cultural general de los ciudadanos.
- Las situaciones de diversidad y las necesidades de integración de nuevas comunidades.
- La atención de problemáticas de riesgo social y los fenómenos de exclusión social.
- Las necesidades de gestión de nuevos servicios y equipamientos para la ciudadanía.

4. EL RETO DE PARTICIPACIÓN Y LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

El reto es ahondar desde los ayuntamientos en la participación ciudadana, para hacerla efectiva y corregir los déficits detectados, referidos a que las personas cuenten con instrumentos, habilidades y capacitación para que la participación sea más efectiva en la realización de determinadas actividades concretas. Considero también vital en la actuación de los profesionales que trabajamos en el ámbito de lo local y, en general, en el ámbito de lo social, favorecer el desarrollo de mayor número de prácticas sociales, culturales y educativas entre los ciudadanos, condición necesaria para ejercer como ciudadanos y colaborar en la formación y fortaleza del hábito de la ciudadanía. Porque como repetimos continuamente ya no puede ser la comunidad escolar la única formadora de hábitos sociales.

Desde las administraciones públicas y, más en concreto, desde los ayuntamientos las actuaciones prioritarias, sin pretensión de exhaustividad, tienen que ver con algunos de los ejes básicos que voy a describir, en los que el educador social tiene una cavidad de actuación que es necesario difundir, porque creo que aunque se va produciendo una adecuación entre la oferta formativa y las necesidades de las administraciones públicas, queda aún un importante camino de conocimiento de la peculiar idiosincrasia de la eufemísticamente señalada como primera y más próxima administración al ciudadano.

Los ayuntamientos pueden aportar –cuando asumen el papel que les es consustancial y aunque existen marcadas diferencias entre los ayuntamientos mayores y pequeños en cuanto a los recursos económicos, personal e infraestructuras-, nuevos modelos de gestión, más abiertos y receptivos a colaboraciones puntuales, más dinámicos en la resolución de problemáticas, y más capaces de impulsar acciones concertadas con otras entidades. Cuando activamos los recursos con los que contamos, en la mayoría de los casos con pocos recursos y mucho esfuerzo, pueden facilitar un mayor acercamiento de la información al ciudadano; o conocimiento del territorio y el contacto cotidiano con las demandas y los problemas locales, pueden incidir satisfactoriamente en la coordinación y en la planificación de la actividad educativa y cultural, sumando los distintos servicios municipales; pueden introducir elementos de financiamiento privado y de marketing habituales en otros ámbitos de la gestión municipal; pueden promover una relación continuada con colectivos, entidades e instituciones de todo tipo, podemos desenvolver acciones de participación y evaluación de los servicios que se ofrecen; en definitiva por su proximidad a la realidad de la población pueden generar

unas condiciones, unos recursos y unos espacios que canalicen las demandas de calidad de vida de la población.

Con el objeto de concretar un poco las posibilidades de intervención en la educación y la cultura, voy a realizar un recorrido que puede orientar a las nuevas necesidades de formación y las perspectivas de ocupación del educador social. Veamos:

4.1. LA PLANIFICACIÓN Y EL MAPA ESCOLAR Y CULTURAL

La necesidad de estudios sectoriales que ayuden en la definición de prioridades y políticas educativas y culturales, así como para la juventud, mujer, los servicios sociales, la infancia, la inserción social, la transición a la vida laboral, por citar algunos indicadores de trabajo, hacen prioritario contar con documentos de estas características. Se trata de disponer de instrumentos de conocimiento y de planificación de las políticas sectoriales en el ámbito de un proyecto estratégico para la ciudad.

El desenvolvimiento de la nueva normativa legal, la evolución del número de nacimientos, la incorporación de familias de otros países, el crecimiento de la ciudad y la disponibilidad de nuevos espacios, las nuevas necesidades educativas y culturales son, entre otras, variables que influyen en el conjunto del sistema ciudad y que están generando nuevas demandas de equipamientos educativos y de los servicios correspondientes.

La realización de todo tipo de estudios que permitan conocer las características educativas y culturales favorecerá la creación de un espacio de reflexión e intercambio para ir definiendo la educación y la cultura que queremos.

Por circunscribirme a la educación, son los ayuntamientos los primeros interesados en conseguir una escuela pública que pueda atender a sus destinatarios, contando con una red en buen estado y de calidad. Pero este reto sigue a presentar grandes imperfecciones porque, sin la implicación de la administración municipal y la autonómica el camino se hace complejo y lento, teniendo en cuenta las necesidades de investimentos: recursos para la construcción de nuevos centros, recursos para dotar adecuadamente a las escuelas de todo tipo de materiales, recursos para el mantenimiento. Sin olvidar las nuevas necesidades que una enseñanza de calidad genera, como puede ser la extensión generalizada de las tecnologías de la información y de la comunicación, la creación de bibliotecas escolares, la competencia en lenguas, por poner algún ejemplo. Resulta evidente

que los presupuestos municipales no bastan para resolver la situación, porque no tenemos ni la competencia ni los recursos.

Con todo, el mapa escolar sigue a ser el mejor instrumento para la planificación educativa del territorio, para la construcción de nuevos centros y su distribución en el espacio municipal en el caso de la educación infantil, la colaboración en la ampliación o sustitución de los centros de primaria y secundaria con la cesión de solares para las nuevas construcciones, las obras de reforma, ampliación y mejora (RAM) en los centros de primaria y en otros centros municipales, las medidas de accesibilidad a los centros, el acondicionamiento de las zonas verdes de la red escolar, la construcción de otros equipamientos específicos como es el caso de las Escuelas Municipales de Música o los Conservatorios, y también del apoyo en la planificación de la oferta de las enseñanzas post-obligatorias, sobre todo de la formación profesional, de acuerdo con las necesidades de la ciudad y de la comarca, ámbito este en el que tengo que señalar la importancia de foros institucionales de participación, como es el caso del Consejo Municipal de Educación.

En la misma línea de preocupación por la mejora de las condiciones de la educación en la ciudad cabe citar la elaboración y actualización de los Planes de emergencia de los centros de enseñanza, que comprende la prevención contra posibles incendios y la definición de medidas de evacuación y mantenimiento y la posterior realización de ejercicios de simulacro en los centros educativos.

4.2. OFERTA EDUCATIVA Y COLABORACIÓN EN EL PROCESO DE MATRICULACIÓN

Varias son las acciones en las que incidir para garantizar el derecho a la educación, con una especial atención a la promoción de la enseñanza pública. En primer lugar, la necesidad de garantizar una plaza escolar pública para quien lo solicite, de acuerdo con los diferentes intereses de las familias. Información que se refiere a la oferta educativa general e individualizada para cada caso, con orientaciones sobre las opciones que les interesen, tanto de la enseñanza obligatoria como de la oferta específica de la enseñanza post-obligatoria. En este sentido, pueden consultar la Guía de recursos educativos públicos del municipio de Santiago; o las Campañas de promoción de la enseñanza pública en colaboración con la Plataforma por la enseñanza pública, o campañas de promoción de determinados centros de enseñanza públicos que presentan problemas de mantenimiento de su matrícula.

Por otra parte considero prioritario ahondar en el desenvolvimiento de propuestas de inclusión de los niños y de las niñas en la vida colectiva, programas para que al remate de la enseñanza obligatoria obtengan el graduado escolar, lo que precisa en los últimos cursos de un acompañamiento de tutores y de las familias, así como de programas de orientación para reforzar la capacidad de elección del alumnado de 3º y 4º de ESO. En proyectos como estos se hace muy necesaria la implicación del servicio de orientación de los centros, la Universidad, los servicios municipales y otras entidades públicas y privadas que gestionen recursos de formación de estos grupos de edad. Se trata de un conjunto de iniciativas relacionadas con el establecimiento de mecanismos de colaboración con los centros docentes de la ciudad para apoyar y promover itinerarios para el alumnado con riesgo de fracaso escolar o de reinserción escolar para aquellos que abandonen el sistema escolar una vez finalizada la educación obligatoria, así como la puesta en marcha de proyectos de transición para chicos y chicas de formación profesional e incluso de estudiantes de formación superior. Es esta un área de trabajo aún poco desarrollada y que, sin embargo presenta un perfil de gran interés en la actuación educativa municipal, por contar con un servicio estructurado y, por lo tanto, de recursos humanos y materiales necesitado de reorientación.

4.3. LA PARTICIPACIÓN

En tercer lugar, unas consideraciones alrededor de la imprescindible participación de la comunidad educativa en los asuntos que le compete. A destacar el interés por dinamizar los Consejos Municipales sectoriales, órganos de consulta y de participación, donde amparados por la normativa legal vigente conviven representantes de todas las entidades y sectores sociales que, si optan realmente por la implicación de la ciudad en la perspectiva educadora, debería cobrar una especial relevancia.

Desde luego, en la pasada legislatura, nuestra experiencia indica que, muchas de las colaboraciones establecidas para el sector educativo, tocante a la construcción y a la reforma de la red escolar, la puesta en funcionamiento de algunos equipamientos y programas en el ámbito de la música, el medio ambiente, infancia, la red de ciudades patrimonio y de educación, los intercambios, entre otros temas, no sería posible. Eso sí, el trabajo que resta es mucho, que sirva de ejemplo a la necesidad de poner en marcha un Proyecto educativo de ciudad, en paralelo con el trabajo iniciado globalmente con el desenvolvimiento del Proyecto estratégico de la ciudad de Santiago y la creación del Consejo de la Formación Profesional, instrumento de colaboración entre el sistema educativo y

el sistema productivo, que efectivamente favorezca la mejora de la formación profesional a los procesos de adaptación a los perfiles profesionales, a la relación con las empresas, a la transición entre la escuela y la empresa, y a la inserción laboral del alumnado.

4.4. ACCIONES EN PROVECHO DE LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA

- En la Educación infantil, con la asunción por los ayuntamientos de servicios para la infancia, y más en concreto a la construcción de una red de centros para niños y niñas de tres meses a tres años, donde impartir el primer ciclo de la etapa de educación infantil, de carácter no obligatorio, con el objetivo de favorecer su primera socialización fuera de la familia y alcanzar un desenvolvimiento adecuado de las capacidades afectivas, motrices, lingüísticas y cognitivas, para lo que resulta determinante contar con un equipo de profesionales que precisan de una buena formación en aspectos organizativos, administrativos, tutoría, asesoramiento a las familias, programación de actividades, por nombrar algunos. En todos los casos, es muy importante desde el ayuntamiento avanzar en un modelo en el que el trabajo preventivo y de detención, así como la coordinación con los servicios externos y la aportación de materiales específicos para la movilidad, vayan conformando un catálogo de servicios complementarios para la infancia, facilitadores del encuentro, el aprendizaje y el intercambio. Otro reto para los nuevos profesionales que una verdadera calidad de vida exige hoy en día a las administraciones públicas.
- Los otros tiempos educativos.

Las nuevas situaciones y realidades sociales abren nuevas perspectivas de trabajo, al considerar que el tiempo no lectivo es también un tiempo educativo y que en él debe estar implicada la escuela, la familia, el ayuntamiento y las entidades de tiempo libre, organizando todo un conjunto de actividades que van más allá del horario lectivo, como por ejemplo, el servicio de acogida de mañana y tarde, el comedor escolar, las actividades extraescolares y las actividades de vacaciones, así como el trabajo de educación en valores, la promoción del tiempo libre y del trabajo en red, entre otras.

Se está produciendo un incremento significativo de servicios y actividades fuera del horario lectivo, una vez constatada la insuficiencia de propuestas para la

atención de las necesidades educativas y sociales de la infancia y la adolescencia. Estos retos precisan de la corresponsabilidad del profesorado, la escuela, las familias, las entidades de educación en el tiempo libre y el ayuntamiento, iniciando un camino de cooperación entre la educación formal y la no formal, desde una perspectiva de corresponsabilidad, calidad para todos y evitadoras de desigualdades y de segregación social.

La educación integral de niños y jóvenes precisa de planteamientos educativos rigurosos, acercando un nuevo sistema de valores que faciliten la implicación de la persona en la sociedad, para lo que es necesario una metodología educativa que parta de una formación específica, la experiencia y el autoaprendizaje en el seno de grupos y colectivos diversos que cada vez ganan mayor presencia en las nuevas necesidades de educación como resultado de la pérdida del “monopolio” de la escuela y la familia y la extensión de las etapas formativas a lo largo de la vida. Hay que trabajar en la búsqueda de propuestas concretas.

- Colaboración en la atención de personas con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales: ofreciendo recursos educativos y de aprendizaje adaptados a las necesidades educativas especiales, desarrollando intervenciones para la inserción y la eliminación de barreras arquitectónicas, así como asesoramiento profesional, ayudas técnicas, orientación profesional, o facilitando la inserción laboral y la adaptación de programas de garantía social, como puede ser la jardinería y la horticultura, servicios de apoyo a la cultura, entre otros.
- Actividades educativas de personas adultas

Otra área de actuación municipal en la que, progresivamente, se hacen notar profesionales con una gran flexibilidad y capacidad de innovación para dar a conocer nuevas tecnologías, aprendizaje de lenguas, habilidades sociales, acceso a ciclos formativos, educación sexual, alimentación e higiene, primeros auxilios, tramitación de expedientes básicos, acompañamientos, dando respuesta a las demandas de asociaciones de vecinos, jóvenes en situación de riesgo que abandonan la escuela, colectivos de mujeres, población inmigrante (como es el caso del Foro de la Inmigración), o la red de centros socioculturales.

- Centros de enseñanzas artísticas y programas de apoyo a la difusión artística y cultural local.

Las escuelas municipales de música, caracterizadas por concebir la educación musical de una manera flexible y diversificada, necesitan disponer de personal que, con formación musical, incorpore capacidades didácticas para el desenvolvimiento de actividades, sobre todo en el área de música y Movimiento.

Y en el Conservatorio, como institución dirigida a la impartición de las enseñanzas musicales para el posterior ejercicio de la profesión musical.

- Otras administraciones. Las Diputaciones.

Al destacar las nuevas perspectivas profesionales que se abren en el terreno de las administraciones supramunicipales, como es el caso de las Diputaciones, que cobran una relevancia especial en la creación de infraestructuras y en el desenvolvimiento de las actividades culturales que generan los ayuntamientos. En esta misma línea hay que dejar constancia de la importancia de resolver la falta de planificación territorial y de prestación de servicios básicos culturales, para lo que se hace imprescindible el diseño y la puesta en marcha de planes de actuaciones globales culturales, otra línea de actuación de las entidades locales provinciales. Y aquí no puedo dejar de citar la prometedora labor que ya tienen iniciado los responsables técnicos de las Universidades de Santiago y A Coruña, con la cobertura de la Diputación de A Coruña, creando un equipo multidisciplinar e interuniversitario, Interea, que tiene radiografiado y avanzado propuestas de trabajo desde las administraciones públicas en áreas de cultura, deporte y juventud y que constituye el más innovador espacio de reflexión e intercambio de conocimientos y experiencias en estos ámbitos.

En la misma línea de intervención cultural desde las administraciones locales, se abre un atractivo horizonte para el educador social, y en general para las profesiones del sector en ámbitos como:

- La normalización lingüística de la lengua gallega.
- La promoción de la cultura tradicional.
- La generación de propuestas culturales para el sistema educativo formal y no formal.
- La elaboración de estudios sobre la realidad cultural del municipio de que se trate.
- Campañas y elaboración de programas estables de difusión artística en música, teatro, danza, artes plásticas.
- La creación de hábitos culturales, preferentemente para la sociedad de ocio.
- Promoción del asociacionismo y apoyo al sector asociativo en la generación de programas culturales.
- La difusión de la oferta cultural.

- Definición de modelos de gestión de los equipamientos culturales para los ayuntamientos.
- El patrimonio.
- La promoción turística.

4.5. LAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO Y PARA EL ALUMNADO EN PRÁCTICAS

Como en muchos ayuntamientos, el de Santiago tiene asignado un convenio de colaboración con la Consejería de Educación para la realización de actividades de formación permanente del profesorado relacionadas con contenidos transversales de los currículums, a través del que se desenvuelve a lo largo de cada curso escolar actividades formativas para el profesorado de los centros de enseñanza de la ciudad y de la comarca, promoviendo actividades de mejora de la calidad de la enseñanza y poniendo a su disposición los recursos que ofrece el territorio. También cuenta con profesionales de diferentes instituciones y colectivos de la ciudad para la impartición de actividades formativas (Cruz Roja, servicio 061, bomberos, Policía Local, asociaciones juveniles, empresas, Universidad...) y, de manera puntual tiene realizado cursos de verano con la Universidad de Santiago.

Los departamentos municipales acogen a estudiantes y profesionales en periodo de formación en los distintos servicios y equipamientos con los que cuenta para la realización de prácticas, combinando contenidos teóricos con la práctica docente, promoviendo el contacto del alumnado con el mundo laboral.

4.6. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Pensados para favorecer el desenvolvimiento profesional del profesorado y para facilitar recursos didácticos y formativos a las escuelas. Entre otros, podemos destacar:

- El Centro de Documentación e Información Pedagógico, que es un servicio de consulta y préstamo de documentación, libros, revistas y materiales especializados en educación.
- Campaña de animación a la lectura y de promoción de bibliotecas escolares, en colaboración con instituciones, editoriales y colectivos especia-

lizados como Gáliz, que contempla acciones de formación de maestros, actividades de sensibilización para bibliotecas escolares y el fomento de la lectura.

- Uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación. Por su interés citaré el convenio de colaboración con la empresa R, que permitió la creación de la página web www.educacompostela.com, con el doble objetivo de promover la adquisición de nuevas habilidades tecnológicas por parte del profesorado y favorecer entre el alumnado el aprendizaje en el tratamiento de la información a través de Internet, como medio para la adquisición de conocimientos y su uso como un recurso didáctico más. Confiamos que la extensión de este recurso permita la creación de una revista digital en la que participe la red de centros de enseñanza del municipio, incremente la información a la comunicación y la participación de la comunidad educativa, ayude en la tramitación y en la gestión de servicios educativos municipales y el intercambio con otras redes, como las promovidas por la Rece y la AICE o Ciudades Patrimonio de España, a través de programas y recursos educativos ya operativos.
- *Papeles de Educación*, y *Conocer Santiago*, son las colecciones de publicaciones de este Departamento que cuenta con un conjunto de trabajos elaborados por especialistas en los diferentes temas y que desenvuelven temas de interés sobre aspectos educativos.

También hay que citar publicaciones generales anuales sobre la propuesta educativa del Ayuntamiento, como es el caso del *Programa general de actividades del Departamento de Educación*, la *Guía de recursos educativos de la ciudad* que promueve el conocimiento de las escuelas, y *Al remate de Primaria* sobre aspectos relacionados con la elección de estudios y el proceso de matriculación.

Además, se editan libros, catálogos, trípticos, cartelería, CD, entre otros soportes, de apoyo a programas y servicios educativos.

4.7. COMPOSTELA, CIUDAD EDUCADORA. PROGRAMA DE RECURSOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES ESCOLARES

La voluntad de la ciudad de hacer efectivo el compromiso de valorar la educación como un elemento estratégico en su desenvolvimiento tiene un reflejo importante en la capacidad de ordenar programas y facilitar el acceso a las dife-

rentes ofertas relacionadas con la educación y la cultura. Se trata de facilitar una diversidad de propuestas educativas procedentes de diferentes fuentes ciudadanas, del ayuntamiento a través de sus servicios y equipamientos, pero también de otras instituciones, asociaciones y entidades; y en todos los casos con el propósito de aproximar la escuela a la ciudad para hacer que participe en el proceso educativo.

Puede ser ilustrativo, para no extenderme innecesariamente en este apartado, la consulta del programa de actividades que cada año edita este servicio municipal o cualquiera de los ayuntamientos que tengan una cierta estabilidad en la intervención educativa. En todo caso, habrá que caracterizar esta actuación, como un conjunto de posibilidades educativas que tienen que dar respuesta cada vez con mayor diversidad a una necesidad y a un beneficio para todos, sin distinción de edades, procedencias, cultura, trabajo, sexo, entre otros, y todos y todas las personas con un interés común por continuar formándose a cualquier edad y por los motivos más variados. De ahí el interés de este catálogo de recursos que despierten la curiosidad de los destinatarios.

Consecuentemente, como concreción de un progresivo trabajo de colaboración entre instituciones y entidades ciudadanas, se van poniendo a disposición de la comunidad escolar, actividades educativas para las escuelas y recursos educativos y culturales, en un abanico que va desde el conocimiento de las claves de nuestro pasado, de la lengua, de las artes plásticas, de la evolución del espacio urbano, de las instituciones y de los servicios, del entorno natural y la educación ambiental, el teatro y la danza, de los medios de comunicación, de la empresa, de la salud, la seguridad y la prevención de riesgos, de la educación física, de los medios de comunicación, el patrimonio, por citar algunos. Una vez más, de acuerdo con el objeto de esta mesa redonda, creo que resulta fácil imaginar las perspectivas de actuación que se abre entre profesionales y para profesionales tan distintos en los ámbitos de actuación que acabo de señalar, y que tienen como punto de encuentro cuatro centros de interés:

- La voluntad de la administración local por corresponsabilizarse en la educación.
- Una escuela integrada en el territorio y vinculada al contexto social.
- Un conjunto de programas y de actividades que pongan el entramado social y cultural de la ciudad al servicio del aprendizaje escolar.

4.8. LAS POLITICAS INTEGRALES DE JUVENTUD. OCIO Y PARTICIPACIÓN JUVENIL. PROGRAMAS DE DINAMIZACIÓN CULTURAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Un interesante sector de actuación para los servicios municipales en el ámbito de la juventud, en el que es necesario contar con un espacio de análisis y reflexión sobre el ocio de la juventud y la participación juvenil, tanto en el aspecto teórico como en la posibilidad de conocer experiencias constructivas. En esta perspectiva juega un papel significativo, el Consejo municipal de juventud, los colectivos, las asociaciones juveniles, y en general de todos los que se encuentran involucrados en el sector.

En este apartado hay que dejar constancia de la actualidad que tienen las nuevas experiencias de ocio complementario, que algunos denominan alternativo, en horario nocturno, o bien como resultado de iniciativas sobre actividades y acciones en el terreno artístico y cultural, que tienen como lugar de referencia los centros de enseñanza.

4.9. LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUCACIÓN

En lo referente a nuevos riesgos y a nuevas formas de exclusión, además de la pobreza, y que se visualiza en aquellas personas que por causas cada vez más complejas están fuera de los circuitos y de las redes sociales. Me parece muy importante destacar este ámbito de trabajo e instar a la creación de grupos de debate y talleres relacionados con la educación, la búsqueda de ideas prácticas para afrontar los problemas cotidianos que se plantean.

Citaría la necesidad de trabajar en la elaboración de propuestas preventivas que ayuden a los colectivos más desfavorecidos y que ejerzan una discriminación positiva sobre todo en aquellos factores de riesgo que más exclusión generan, como es el absentismo escolar, el incremento de servicios en la etapa 0-3; el fracaso escolar, el aprendizaje de la lengua gallega y la inmersión en la cultura de Galicia para grupos de inmigrantes; el acompañamiento de los jóvenes; la falta de coordinación de los diferentes tiempos educativos, la atención de la población nueva con necesidades educativas especiales, la falta de educación emocional y de habilidades mediadoras.

Para terminar este recorrido de posibilidades para las nuevas profesiones que pretenden desenvolver con calidad servicios para los ciudadanos en el ámbito

de los servicios personales, hay que llamar la atención respecto de una de las claves determinantes para el cumplimiento de los objetivos de intervención social que deben acompañar las actuaciones municipales. Aquella que tiene que ver con la intencionalidad de trabajar en clave de ciudad educadora, lo que lleva aparejado la planificación intencional y consciente de acciones, proyectos y programas para conseguir los objetivos de la Carta de Ciudades Educadoras, y que entiende que el concepto de ciudad educadora justificase en la comprensión del medio urbano como un espacio multidimensional de convivencia y de relaciones basadas en el respeto, la información, la participación y el tratamiento positivo de la diferencia, teniendo en cuenta que la cultura, los centros de enseñanza, la realidad ambiental, la seguridad, la salud, la situación económica, los deportes, el urbanismo, la convivencia cotidiana... incluyen y generan distintas formas de educación de la ciudadanía.